

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESPINOSO DEL REY

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO DE CORCHO EN EL LOTE DENOMINADO «LA CERECERA», DEL MONTE AVELLANEDA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 14 de marzo de 2010, acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento de corcho en el lote denominado «La Cerecera» del Monte Avellaneda, cuyas características más esenciales, que servirán de base para la licitación y posterior adjudicación, son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Espinoso del Rey.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: adjudicación del aprovechamiento de corcho en el lote denominado la Cerecera del Monte Avellaneda.

3. Plazo de ejecución.

Del 15 de junio al 31 de agosto de 2010.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación.

Se establece como tipo de licitación la cantidad de 40.632,76 euros, más 6.501,24 euros en concepto de I.V.A.

6. Garantía.

Provisional: 1.015,82 euros.

7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Espinoso del Rey.
- b) Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c) Localidad y código postal: Espinoso del Rey-45650 (Toledo).
- d) Teléfono y fax: 925 70 36 01.

8. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica.

La solvencia económico-financiera y la técnico-profesional respectivamente, deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Revisión de precios.

No procede en este contrato la revisión de precios, siendo el precio cerrado de conformidad con la oferta presentada. Todo ello en atención a las características del contrato.

10. Presentación de ofertas.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

11. Apertura de las ofertas.

A las 18,00 horas del primer lunes hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

12. Gastos de anuncios.

El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo serán por cuenta del adjudicatario.

Espinoso del Rey 7 de abril de 2010.—El Alcalde, Samuel Gómez Ruiz.

N.º I.-3871